GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
164	11407	01/02/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA: 7308759-7 — Nº: 238 2 PISO

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 253014

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON — EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. FLAT RACK 1X20 SCZU812404-1

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 — Tara ▸ 17 — PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: M.LIRA, L.B.PORCEL, STA.MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 02/02/2011

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.40	3.40
ALTO (mts)	1.0	4.0	5.0
LARGO (mts)	13.5	6.0	18.5

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 1934RLP — SemiRemolque ▸ 1934RLP — Remolque ▸

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Telefonos

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.45	6.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMELARI. DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **02/02/2011** — FECHA HASTA ▸ **03/02/2011**

COD_AUTENTIF 338201121-01-2011 - 3929-2010-030252918

MIGUEL MUÑOZ CORTES
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011